





EXP-UNC: 0007588/2018

VISTO

La propuesta presentada por el Secretario de Extensión de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), Dr. Marcos OLIVA para la integración del Banco de Evaluadores de Extensión (BEE) de la FAMAF elaborada por el Comité de Evaluación establecido en el Anexo de la Res. CD 498/2017.

La Resolución CD N.º 286/2017 que aprueba el Reglamento para Proyectos de Extensión de la FAMAF y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Extensión de la FAMAF ha asumido un compromiso con la jerarquización de la función de extensión universitaria;

Que el Art. 9 de la Resolución CD Nº 286/2017 prevé la conformación de una comisión evaluadora para el análisis de los proyectos de extensión que se presenten, integrada, entre otros, por un docente del BEE de la FAMAF;

Que el BEE fue creado por Resolución CD Nº 498/2017;

Que el mencionado BEE debe estar conformado por docentes y/o investigadores con trayectoria extensionista y respaldo académico;

Que el Comité de Evaluación ha elevado una propuesta de integración del BEE;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo propuesto por el la comisión evaluadora y en consecuencia integrar al Banco de Evaluadores de Extensión con los docentes: Dr. Adrián ANDRADA, Dra. Ana Carolina MALDONADO, Dr. Martín Ariel DOMINGUEZ, Dr. Gustavo Javier SIBONA, Dr. Luis Rodolfo VEGA.

ARTÍCULO 2º: Los miembros del BEE durarán cuatro (4) años en sus funciones. Pasado dicho periodo deberán ser reevaluados para determinar si continúan o no siendo parte del mismo.



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"









Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

EXP-UNC: 0007588/2018

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVET

SECRETARIA GENERAL

FaMAF

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N.º 46/2018

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO

FaMAF